

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7190

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º.- **DISPÓNESE** la colocación de reductor de velocidad sobre Av. Güemes, a la altura de la numeración catastral 113 aproximadamente, perteneciente a Barrio San Cayetano de esta ciudad, a emplazarse según dictamen técnico obrante a fs. N° 8 del Expte. N° 124.180 (Resolución N° 008/HCD/20).-

Art.2º.- La realización de la tarea citada precedentemente, y la señalización de la misma, estará a cargo de las áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Públicos, y de la Secretaría de Infraestructura, según corresponda, en un todo de acuerdo con las disposiciones viales vigentes.

Art.3º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.4º.- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**